

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1697
Radicación nro. [76001311000320230003600](#)

Santiago de Cali, noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el cronograma de audiencias, se reprogramará la diligencia que fue fijada para el día 16 de noviembre de 2023.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **CONVOCAR** a audiencia dentro de este asunto, el día 28 de noviembre del año 2023 a la 01:30 p.m.

SEGUNDO: **AGENDAR** por secretaría la asignación virtual de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 157 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 09 de noviembre de 2023

El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Guardador

Email. j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Gcc

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a26710736a28798c1f38ab87673c6f1b2da1ddfe95b34fe8a549225ac13838f6**

Documento generado en 08/11/2023 05:21:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>